



Resolución No. 004 de 2026

Por medio de la cual el Órgano de Administración de la Liga de Triatlón de Bogotá establece los valores y condiciones para el registro a la Liga por la temporada 2026

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer y reglamentar los valores de registro para que los deportistas afiliados a clubes integrantes de la Liga logren su vinculación al Sistema Nacional del Deporte permitiéndoles las participaciones oficiales en eventos y campeonatos internacionales, nacionales, distritales en representación de Bogotá.

Que los deportistas que se registren en la Liga de Triatlón de Bogotá podrán:

1. Hacer parte del Sistema Nacional del Deporte y representar formalmente a Bogotá de acuerdo a su nivel de rendimiento deportivo.
2. Ser presentados ante el IDRD para hacer parte del grupo de deportistas proyectados a integrar selecciones por Bogotá. De acuerdo a los resultados obtenidos los deportistas podrán optar a los apoyos que brinda el IDRD a través de las resoluciones que estén vigentes.
3. Contar con una póliza de accidentes deportivos y asistencias médicas con cobertura nacional en entrenamientos y competencias con la Aseguradora Positiva.
4. Hacer parte de los entrenamientos en escenarios como Complejo Acuático Simón Bolívar y Centros de la Felicidad en la ciudad.
5. Contar con lugares de preparación específicos y material deportivo para el entrenamiento y competencia.
6. Ser incluidos en las solicitudes de apoyos a eventos, campeonatos en los que la comisión técnica de Bogotá decida participar.
7. Aval para el registro ante la Federación Colombiana de Triatlón y Tarifa diferencial en eventos del calendario distrital.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el valor del registro a la Liga para el año 2026, así:

Categorías Infantiles de 7 a 11 años (Nacidos entre 2015 y 2019).....	\$ 70.000
Categorías Menores de 12 a 15 años (Nacidos entre 2011 y 2014)...	\$ 130.000
Categorías Junior de 16 a 19 años (Nacidos entre 2007 y 2010).....	\$ 130.000
Grupos por edad de 20 años en adelante (Nacidos antes de 2007)...	\$ 130.000
Categorías Elite y Sub23 (Nacidos antes de 2007).....	\$ 130.000
Categorías Paratriatlón	\$ 130.000

PARÁGRAFO PRIMERO: Los valores se pagarán por la plataforma de Eventrid y el deportista asume el costo del servicio de la plataforma.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La edad del deportista se toman como la que se cumple en el año 2026.

PARÁGRAFO TERCERO: Únicamente la comisión técnica de Bogotá será quien define quienes son los deportistas en la categoría elite y sub23 por su nivel de rendimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El deportista antes de registrarse en la Liga debe estar afiliado al sistema de salud y a un club deportivo con reconocimiento deportivo vigente el cual a su vez este afiliado a la Liga de Triatlón de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: Para los deportistas que pertenecen a los programas IDRDLIGA como Semillero, Talento y Reserva, Tecnificación y Rendimiento deben reportar en los primeros 10 días de cada mes a través de la plataforma de la liga el correspondiente certificado de EPS.

ARTÍCULO CUARTO: Antes de finalizar el primer mes del año los deportistas que estén en programas IDRDLIGA como Semillero, Talento y Reserva, Tecnificación y



Rendimiento deben estar debidamente registrados en la Liga para poder tener los beneficios que el registro en la Liga otorga.

ARTÍCULO QUINTO: Para los deportistas que pertenecen a los programas IDR-D-LIGA como Semillero, Talento y Reserva, Tecnificación y Rendimiento deben conocer la Resolución No. 343 del 5 de abril de 2023 - Reglamento del Sistema Deportivo de Bogotá y resolución 1510 del 16 de octubre del 2024, en su totalidad y todos sus apartes y artículos.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar la presente resolución al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Hacer llegar la presente resolución a los deportistas registrados en la vigencia anterior.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga aquellas que le sean contrarias.

Dada en Bogotá a los 23 veintitrés días del mes de enero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ramiro Andrés Bustamante Pacheco
PRESIDENTE
LIGA DE TRIATLÓN DE BOGOTÁ